



Expediente: 6166/22

Carátula: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL TECNICOS DEL FUTBOL (OSTECF) S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -ACTOR

90000000000 - OBRA SOCIAL TECNICOS DEL FUTBOL (OSTECF), -DEMANDADO

20266477776 - FERULLO, Diego Daniel-POR DERECHO PROPIO

27313111135 - ZOTTOS, ALEXIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6166/22



H108012854220

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL TECNICOS DEL FUTBOL (OSTECF) s/ APREMIOS. EXPTE N° 6166/22. Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **OBRA SOCIAL TECNICOS DEL FUTBOL (OSTECF)**, CUIT N° **30-64924094-5**., en el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$260.043,61** y **\$78.013** en concepto de saldo de planilla de actualización de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, Cuenta N° 562209584971256, CBU N° 2850622350095849712565 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro. **El presente oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531.-** TMV - 6166/22

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.